



Embajada
de la República Federal de Alemania
Ciudad de México

INFORMACIÓN SOBRE VISAS NACIONALES

OBSERVACIONES GENERALES

Los ciudadanos mexicanos necesitan una visa nacional para estancias en Alemania **mayores a 90 días**, misma que debe solicitarse en la Embajada de Alemania en la Ciudad de México antes de ingresar en el país.

La Embajada trabaja en coordinación con la oficina de extranjería del lugar de residencia previsto en Alemania. En caso de tomar un empleo, se involucrará a la Agencia Federal de Empleo. Para otorgar una visa, es absolutamente necesaria la autorización de las dependencias alemanas. **En general, el trámite dura de seis a ocho semanas.**

Normalmente, la vigencia de una visa nacional para los fines de estancia indicados (p. ej. estudios, reunión familiar, actividad lucrativa) es de 90 días. Después de haber ingresado en el país, es necesario acudir **de inmediato** a la oficina de extranjería correspondiente y solicitar el permiso de residencia definitivo para la totalidad de la estancia. La visa nacional otorga el derecho a la estancia en Alemania. Con ella, el portador podrá trasladarse libremente en el área de los países que conforman el espacio Schengen. De igual manera, será posible el tránsito en aeropuertos de los Estados Schengen.

SOLICITUD

Para solicitar una visa, deberá concertarse una cita exclusivamente a través del sistema de planificación de citas disponible en la página de internet de la Embajada <https://mexiko.diplo.de>. No es posible acordar citas por vía telefónica ni por correo electrónico.

Favor de tomar en cuenta que debe concertarse una **cita individual** para cada solicitante.

Debido a que todos los ciudadanos que requieren visa están obligados a dar sus huellas dactilares, es necesario que los solicitantes **se presenten personalmente** en la Embajada en la Ciudad de México (**Excepción: niños menores de 12 años**).

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:

Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:

Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00

(Martes y miércoles de 14:30-15:30 h
–Consultas sobre el estado de la visa
no serán atendidas por teléfono–)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:

info@mexi.diplo.de

Página web:

www.mexiko.diplo.de

Información importante respecto a los solicitantes menores de edad:

Todas las solicitudes de menores de edad deberán presentarse junto con la siguiente documentación:

- el acta de nacimiento original del/de la menor (con apostilla y una traducción al alemán realizada por un perito traductor, así como dos copias simples de cada documento (A4 o tamaño carta)) **y**
- las identificaciones oficiales vigentes de ambos padres (y dos copias simples de cada identificación (A4 o tamaño carta)).

Adicionalmente, es **imprescindible contar con el consentimiento de ambos padres**. El consentimiento podrá otorgarse ante la Embajada en el momento que ambos padres acudan personalmente a entregar la solicitud o presentando una declaración de mutua conformidad certificada por notario público. La certificación se puede realizar en la Embajada de Alemania en la Ciudad de México, con alguno de los Cónsules Honorarios de la República Federal de Alemania o con un notario público mexicano (entregar con su debida traducción al alemán realizada por un perito traductor).

Favor de consultar la documentación requerida para la solicitud en la hoja informativa correspondiente. **Los originales le serán devueltos.**

Los requisitos aplicables a las solicitudes mencionadas en las hojas informativas podrían no ser definitivos, ya que con base en las normativas legales y la situación especial de cada caso, la resolución para cada solicitud es individual. Aun habiendo entregado la documentación completa, es posible que, en casos aislados, se soliciten documentos adicionales. Si es el caso, la Embajada se lo comunicará. Por tal razón, es de suma importancia anotar en su solicitud sus datos de contacto de forma correcta y completa (dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico).

Las solicitudes que estén incompletas no podrán tramitarse hasta que no se hayan presentado todos los documentos necesarios.

VIGENCIA DEL PASAPORTE

El pasaporte debe tener una vigencia mínima de un año en el momento de realizar el trámite y debe contener por lo menos dos páginas en blanco (sin visas ni sellos).

TARIFAS CONSULARES

Las tarifas consulares deberán cubrirse en efectivo en **pesos mexicanos** en el momento

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:
Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:
Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00
(Martes y miércoles de 14:30-15:30 h
–Consultas sobre el estado de la visa
no serán atendidas por teléfono–)

Correo electrónico:
info@mexi.diplo.de

Página web:
www.mexiko.diplo.de

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

de entregar la solicitud.

CONSULTAS SOBRE EL ESTADO DE LA VISA

Agradecemos su comprensión de que **no será posible atender consultas sobre el estado de la visa durante el periodo regular de trámite, que es de 6 a 8 semanas**. La Embajada no tiene injerencia en la duración de los trámites en las diferentes dependencias de extranjería. Por lo tanto, le recomendamos reservar sus vuelos después de que se le otorgue la visa.

ENTREGA DEL PASAPORTE

El pasaporte podrá recogerse al término del trámite de la visa en la sección consular de la Embajada o –previo acuerdo– con el Cónsul Honorario que corresponda.

INFORMACIÓN IMPORTANTE TRAS LA RECEPCIÓN DE LA VISA

Al recibir la visa, favor de revisar que todos los datos estén correctos. Debe revisarse con especial atención la fecha de inicio de la validez de la visa. Asimismo, es importante revisar que los nombres y apellidos estén escritos correctamente. Favor de comunicarnos de inmediato cualquier error.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Antes de ponerse en contacto con la sección consular, favor de leer cuidadosamente las hojas informativas respectivas en la página web de la Embajada www.mexiko.diplo.de.

Si tiene preguntas, cuya respuesta no encontró en las hojas informativas disponibles en nuestra página, envíe un correo electrónico a info@mexi.diplo.de o comuníquese a través de nuestra línea de atención telefónica.

ATENCIÓN TELEFÓNICA

La línea de atención telefónica está disponible los **martes y miércoles de 14:30-15:30 h**. Favor de tomar en cuenta que no se atenderán consultas sobre el estado de la visa por este medio.

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

Dirección:

Horacio 1506
Col. Los Morales Sección Alameda
Del. Miguel Hidalgo
11530 Ciudad de México

Correo postal:

Apdo. Postal M 10792
06000 Ciudad de México

Teléfono: (0052) 55-52 83 22 00

(Martes y miércoles de 14:30-15:30 h
–Consultas sobre el estado de la visa
no serán atendidas por teléfono–)

Telefax: (0052) 55-52 83 22 31

Correo electrónico:

info@mexi.diplo.de

Página web:

www.mexiko.diplo.de